

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DESIGNA ENCARGADA COMUNAL DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

HUEPIL, 03 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N° 1010,

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.

2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.

3.- La necesidad de designar una funcionaria municipal, para que desempeñe las funciones de Encargada Comunal de la Ficha de Protección Social, para coordinar las acciones del Equipo de Encuestaje de este instrumento de caracterización, que utiliza el Estado para identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el "riesgo" de estar o caer en situación de pobreza.

DECRETO:

1.- Asígnese a la funcionaria municipal Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Asistente Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que desempeñe las funciones de Encargada Comunal de Ficha de Protección Social.

Apótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
 - Depto. De Finanzas
 - Archivo D. Comunitario
 - Archivo Of. De Partes
- JAJA/GEPL/PFOG/ALGS/algs.
- 

